

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ref.: Comunicación hecho relevante Branbogar SICAV

Barcelona, 3 de agosto de 2022

Muy Sres. nuestros:

En cumplimiento de la legislación vigente por la que se establece que las IIC's deberán hacer público cualquier hecho específicamente relevante para la situación o desenvolvimiento de la institución mediante su inmediata comunicación a la CNMV, por la presente les informamos que el patrimonio de la IIC es inferior al 50% de su capital en circulación.

Unidad de Control de Riesgos
Josep Prim Vidal

